



## **AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**

### ***ANUNCIO de 24 de marzo de 2025 sobre Programa de Ejecución del Sector SUP 2.5A. (2025080530)***

Por Acuerdo de Pleno de fecha 15 de septiembre de 2011 se aprobó definitivamente el Programa de Ejecución del Sector SUP 2.5A del anterior Plan General de Ordenación Urbana, UZI 34.01 del actual Plan General Municipal, tramitado a instancias la Agrupación de Interés Urbanístico de citado Sector y que contiene una alternativa técnica conformada por Plan Parcial, Proyecto de Urbanización así como Propuesta de Convenio Urbanístico y Proposición jurídico económica.

Tras haberse constituido la garantía real (hipoteca unilateral) para asegurar el cumplimiento de las previsiones del Programa de Ejecución, procede la adjudicación del mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico, quien con la publicación del presente anuncio y tras la suscripción del Convenio Urbanístico, adquiere el derecho a ejecutar el Programa de Ejecución.

Según certifica el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, con fecha 14 de marzo de 2025 y con el número de inscripción 0004/2025/PEJ se ha procedido al depósito previo a la publicación del Programa de Ejecución aprobado.

El contenido del Programa de Ejecución aprobado, donde se incluye la normativa urbanística del Plan Parcial que forma parte del mismo, se encuentra a disposición del público en la siguiente dirección electrónica:

[www.ayto-caceres.es/plangeneralmunicipal/programasdeejecución/programadeejecuciónSectorSUP2.5A.UZI34.01](http://www.ayto-caceres.es/plangeneralmunicipal/programasdeejecución/programadeejecuciónSectorSUP2.5A.UZI34.01)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 24 de marzo de 2025. El Secretario, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

• • •

